



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA
ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de Enero del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, **Mejora Regulatoria**, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. **SEXTO.** - La ley general en materia de mejora regulatoria a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y de esta Constitución deberá considerar al menos, lo siguiente: a.b.c; a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: “La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.** La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis, I Ter del Artículo 31, Artículo 32; las Fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48; al artículo 31, I Bis, fracción XXXVII Bis, artículo 32, artículo 48 fracción XIII Bis, Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la

Miguel A. Sánchez Díaz



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Ixtlahuaca.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Presidente Municipal	D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	M.A.N. Pedro Valdés Mancilla
Síndico Municipal	Mtra. en D.P.C. y D.P.A. Guadalupe Sabino Beraza
Regidor	C. Bulmaro Matías Ortega Tercer Regidor
Titular del Área Jurídica	Lic. Oswaldo Peralta Rivera



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Contralor Municipal	 C.P. Noé Ceballos Rojas
Secretario del Ayuntamiento	 Miguel Alejandro Sánchez Días
Presidenta del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia	 D.C.E. Sonia Elizabeth Valdés Arias
Tesorero Municipal	 L.C.P. Ángel Silva Nolasco
Director de Administración	 Lic. en A. Edgar Arriaga Álvarez
Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	 Arq. Ricardo Alcaraz Ballesteros
Director de Gobernación	 Lic. Juan Francisco Cruz de la Cruz
Director de Educación y Cultura	 Profr. Marco Antonio López Rodríguez
Director de Desarrollo Social y Humano	 Dr. Florencio Cruz Martínez
Director de Fomento Económico, Turístico y Artesanal	 L.C. Gabriel Ángeles Isidro



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Directora de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Lic. Claudia Pérez Palacios
Director de Ecología	C. Juan Cruz Velásquez
Director de Servicios Públicos	Lic. Cirenio Albino Fortino
Director de Desarrollo Agropecuario	C. Agustín Suarez Mondragón
Titular del Instituto Municipal del Emprendedor	C. María de Jesús Juárez Escamilla
Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Lic. Sócrates Martínez Martínez
Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca	Profr. Uriel Medina Mondragón
Titular del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres	Lic. Maribel González Moreno
Titular del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas	Ing. Marcial Dionicio Eligio
Titular del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Lic. Ludivina Erika Vieyra Urbina



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Titular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos	Lic. Francisco Garduño Cruz
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Elías Aguilar Barrios

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Ixtlahuaca, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Ixtlahuaca:

D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretario Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

M.A. Pedro Valdés Mancilla



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. en D.P.C y D.P.A Guadalupe Sabino Beraza Síndico Municipal	
Miguel Alejandro Sánchez Días Secretario del Ayuntamiento	Miguel A. Sánchez Días
D.C.E. Sonia Elizabeth Valdés Arias Presidenta del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia	
C.P. Noé Ceballos Rojas Contralor Municipal	
L.C.P. Ángel Silva Nolasco Tesorero Municipal	
Lic. en A. Edgar Arriaga Álvarez Director de Administración	
Lic. L. Oswaldo Peralta Rivera Director Jurídico	
Arq. Ricardo Alcaraz Ballesteros Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Lic. Juan Francisco Cruz de la Cruz Director de Gobernación	
Profr. Marco Antonio López Rodríguez Director de Educación y Cultura	
Dr. Florencio Cruz Martínez Director de Desarrollo Social y Humano	
L.C. Gabriel Ángeles Isidro Director de Fomento Económico, Turístico y Artesanal	
Lic. Claudia Pérez Palacios Directora de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
C. Juan Cruz Velásquez Director de Ecología	
Lic. Cirenio Albino Fortino Director de Servicios Públicos	
C. Agustín Suarez Mondragón Director de Desarrollo Agropecuario	
C. María de Jesús Juárez Escamilla Titular del Instituto Municipal del Emprendedor	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS CERTOS

<p>Lic. Sócrates Martínez Martínez Titular del Instituto Municipal de la Juventud</p>	
<p>Profr. Uriel Medina Mondragón Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca</p>	
<p>Lic. Maribel González Moreno Titular del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres</p>	
<p>Ing. Marcial Dionicio Eligio Titular del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas</p>	
<p>Lic. Ludivina Erika Vieyra Urbina Titular del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	
<p>Lic. Francisco Garduño Cruz Titular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos</p>	
<p>Lic. Elías Aguilar Barrios Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	